

Ayuntamiento de La Granja

Resolución de Alcaldía Aprobando la Lista Definitiva de Admitidos y

Excluidos

N. o Resolución: LG26122017

Expediente nº: 23/2017

Asunto: PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral

[Temporal] por Concurso-Oposición.

Fecha de Iniciación: 16 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo del Plan de Empleo Social, ejercicio de 2017, al amparo del Decreto 131/2017, de 1 de agosto (primer periodo de contrataciones).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2017, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- --PILAR PARDO SILVA, DNI n.º 50052490M.
- -PELAYO MARTIN RUBIO, DNI n.º 11778023E
- --VANESSA LOPEZ HERNANDEZ, DNI no. 44406976W.
- --ESEFANIA GARCÍA MARTIN, DNI nº. 70943600P.
- --JAIME CALETRIO REDONDO, DNI nº. 04936994A.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO.



Ayuntamiento de La Granja

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: María José Polo Conde. Servicio Social de Base.
- Secretario: Luis Antonio Esteban Santibáñez. Ayto La Granja.
- Vocal: Un funcionario de la Excma. Diputación Provincial.

TERCERO. La realización de la selección tendrá lugar el día 28/12/2017, a las 12 horas horas, en las dependencias municipales del Ayto de La Granja.

CUARTO. Publicar en la página web, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal.

Lo manda y firma ALCALDE, RAFAEL HERNANDEZ RUBIO, y en su representación el Teniente de Alcalde D. Ismael Santiago Blazquez, en La Granja, a 26 de diciembre de 2017.

EFTENIENTE DE ALCALDE

de : ISMAEL SANTIAGO BLAZQUEZ